

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 91/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de Enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
1656300	Miguel Ángel Márquez Cabello	30.197.269	Pozoblanco	09.11.14	200,00	R.G.C.	117.1.5A
1656302	Catalina Olmo Sánchez	75.701.828	Pozoblanco	09.11.14	200,00	R.G.C.	117
5861	José Luis Vélez Alamillo	30.072.245	Pozoblanco	27.10.14	60,00	R.G.C.	94.2
5342	Francisco Ángel Redondo López	80.162.150	Pozoblanco	16.10.14	60,00	R.G.C.	2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 29 de diciembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.